



Sra. D.ª Chantal Pérez Hernández
Vicerrectora de Extensión Universitaria

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural FANCINE. 24 FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA de fecha 10 de noviembre de 2014 (reg. entrada nº 210), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: FANCINE. 24 FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Fecha de celebración de la actividad: 20 al 27 de noviembre de 2014

Duración (en horas) de la actividad: 25 a 50 horas

Propuesta por: Dña. Chantal Pérez Hernández

Responsable de la actividad: Mº Eugenia Pérez Navas

El reconocimiento de créditos a la actividad FANCINE. 24 FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA de fecha 10 de noviembre de 2014, de acuerdo con lo siguiente:

El número mínimo de horas será de 15 con un reconocimiento de 0,5 créditos; a partir de esta cantidad el cálculo se ajustará proporcionalmente respecto a la norma general de 25 horas por crédito, y

En Málaga, a 10 de diciembre de 2014
LA VICERECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Mª Chantal Pérez Hernández

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201500100006653 23/03/2015 13:03:56

